

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, a cargo del Dr. SYLVIA ARAMBERRI, Secretaría a cargo de la suscripta, sito calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, autos caratulados: "BNA c/KRIEGER HEBER MOISES s/PVE" EXPTE 39455/19, cita y emplaza al Sr. KRIEGER HEBER MOISES DNI 38774246, a fin de que comparezca a audiencia de reconocimiento de documental fijada por SS. en autos para el día 8/7/2021 a las 11 hs por ante este juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. El auto que ordena el presente dice: "BNA c/KRIEGER, HEBER MOISES s/ PREPARA VIA EJECUTIVA. Rosario, 18 de octubre de 2019.- Téngase al compareciente por presentado, con patrocinio letrado, con domicilio legal y electrónico constituido, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado que se agrega a los presentes. Intímese al presentante para que en el término de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto por el art. 4 inc. a) de la ley 10727, aplicable al fuero federal según art. 1º Ley 23.987 y al inmediato cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Acordada 3/15, CSJN. Resérvese en secretaría la documental acompañada en un (1) sobre y agréguese en autos fotocopia de la misma. Por iniciada PREPARA VIA EJECUTIVA en contra de HEBER MOISES KRIEGER con domicilio en calle Laprida nro.1386, Piso 3, Dpto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe. A los fines del reconocimiento de la documental por parte de la demandada, designase audiencia el día jueves 12 de marzo de 2020 a las 10:00 hs. bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula.- Firmado por: SYLVIA RAQUEL ARAMBERRI, JUEZ FEDERAL. Y Rosario, 07 de abril de 2021.- Atento lo solicitado, déjese sin efecto la audiencia designada para el día 8 de abril de 2021 a los fines del reconocimiento de documental. En su lugar, fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines para el día 8 de julio de 2021 a las 11:00 horas. Notifíquese en legal forma. Firmado por: SYLVIA RAQUEL ARAMBERRI, JUEZ FEDERAL.".- Firmado Virginia Daniela Cassinese Secretaria.- ROSARIO, 09 DE ABRIL 2021.-

\$ 52,50 444800 May. 12 May. 13

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación de Circuito de Rosario, en los autos caratulados: ABRAMOR JUANA MABEL c/CARRIZO JUAN PABLO y otra s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ Nº 21-23480468-2, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Febrero de 2.021. Por denunciado fallecimiento de la actora Juana Mabel Abramor. Agréguese la copia de partida de defunción acompañada y emplácese a los herederos por edictos para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Por contestados agravios, si en tiempo y forma estuvieren. Agustín M. Crosio (Secretaria). Secretaria, 13 de Abril de 2.021.

S/C 445511 May. 12 May. 14

Por disposición de la Excmá. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala III de Rosario, en los autos caratulados: JULIO GONZALEZ E HIJOS S.R.L. c/LAS DELICIAS S.R.L. s/Usucapión; CUIJ Nº 21-02883864-3, se ha dictado el Acuerdo Nº 8. En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Febrero de 2.021, ... Resuelve: 1. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto. 2. Imponer

las costas del presente al vencido, sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. 3. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50 % de los que, en definitiva se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dres. Cinalli - Chaumet - Molina (Jueces de Cámara), Dra. Campbell (Secretaria). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 33 445499 May. 12 May. 14

JUZGADO LABORAL

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 5ª Nominación de Rosario, la Dra. Rina Graciela Brisighelli, secretaria de la Dra. Lorena Spizzirri. Se hace saber que dentro de los autos ARREDONDO GLADIS MARIA c/DIAZ GRACIELA y otros s/Cobro de pesos; (Nº 198/02), se ha ordenado emplazar y citar a los herederos de Tomás Díaz, L.E. Nº 2.191.415, a fin de que comparezca en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de 3 días, venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, conforme lo normado por el art. 597 del CPCC y art. 45 del CPL. Rosario, 10 de Febrero del 2.021. Fdo: Dra. Lorena Spizzirri. Dra. Magdalena Caviglia, Secretaria.

\$ 33 445628 May. 12 May. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados RAMOS, KEVIN y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ Nº 21-11356887-6, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Alberto Victoriano Ramos, DNI 27.749.049, lo siguiente: Rosario, 13 de Abril de 2.021. Agréguese las partidas acompañadas. (...) Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Cítese a los Sres. Fanny Ligorria y Alberto Ramos a audiencia para el día 5 de Mayo de 2.021 a las 9:30 hs. Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensora General actuante. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaría). Rosario, 13 de Abril de 2.021.

S/C 445393 May. 12 May. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Ignacio Aguirre (Juez), dentro de los autos caratulados ORELLANO HECTOR RUBEN c/CISNEROS WALTER MARTIN y otros s/Daños y perjuicios; 21-11872747-6, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Cisneros Walter Martín, titular del DNI 26.834.423, lo siguiente: Rosario,

19 de Marzo de 2.021. Atento que el demandado Cisneros Walter Martin, no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Desígnese audiencia para nombramiento de Defensor de Oficio a realizarse en Secretaría el día 04 de Mayo de 2.021 a las 09:15 hs. Notifíquese por cédula y por edictos. Firmado: Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretario); Dr. Ignacio Aguirre (Juez). Secretaria, 30/03/2.021.

§ 33 445496 May. 12 May. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. German J. Barbieri (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria); dentro de los autos caratulados TABELLA, FERNANDO FELIPE y otros c/AGUIRRE, ALBERTO LUIS y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11875580-1, se ha dispuesto notificar por edicto al Sr. Alberto Luis Aguirre, (DNI N° 6.055.117), la resolución N° 406, que a continuación se transcribe: Rosario, 19 de Marzo de 2.021. Visto y Considerando: Los presentes caratulados TABELLA, FERNANDO FELIPE y otros c/AGUIRRE, ALBERTO LUIS y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-11875580-1), lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que el demandado Alberto Luis Aguirre no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs. 75 vta., haciendo efectivos los apercibimientos de ley; Resuelvo: Declarar rebelde a Alberto Luis Aguirre y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria); Dr. German J. Barbieri (Juez Subrogante). Rosario, 9 de Abril de 2.021.

S/C 445489 May. 12 May. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); dentro de los autos caratulados: LUNA, IVAN NAHUEL c/USABIAGA, ANDRES MARCELO y otros s/Daños y perjuicios; 21-11868224-3, se ha dispuesto notificar por edicto lo siguiente: Rosario, 03 de Febrero de 2.021. Atento que el demandado Mariel Andrea Marti no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 74 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Mayra Ibáñez. Dr. Edgardo Bonomelli.

§ 33 445487 May. 12 May. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados VILLAN, MIQUEAS DANIEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ N° 21-11350374-9, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Ezequiel Roberto González, D.N.I. 34.732.672, lo siguiente: N° 2.671. Rosario, 12 de Noviembre de 2.020 Y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: 1) Rechazar lá medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos

de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición N° 281 de fecha 3 de Julio de 2.019 en relación al niño Rodrigo Ismael Villan, D.N.I. 48.320.511, nacido en fecha 12 de Febrero de 2.008 hijo de Elsa Mariela Villán, D.N.I. 40.843.227 y la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia según Disposición N° 344 de fecha 5 de Agosto de 2.019 respecto de los niños Miqueas Daniel Villan, D.N.I. 53.406.066, Rut Sara Villan, D.N.I. 54.765.052, nacida el día 11 de Mayo de 2.015 y Dalida Milagros González, D.N.I. 57.784.881, nacida en fecha 21 de Mayo de 2.019, siendo los tres niños hijos de la Sra. Elsa Mariela Villán, D.N.I. 40.843.227 y la niña Dalila Milagros González hija además del Sr. Ezequiel González, D.N.I. 34.732.672; 2) Designar audiencia a la que deberán comparecer la Dra. Patricia Virgilio en su carácter de titular de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, la Dra. Analía Colombo en su carácter de Defensora Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, la Defensora General Civil N° 5 para el día 27 de Noviembre de 2.020 a las 11:00 hs; 3) Designar audiencia a la que deberá comparecer la Sra. Elsa Villán debidamente patrocinada para el día 27 de Noviembre de 2.020 a las 11:30 hs.; 4) Dar intervención al Equipo Único de Trabajo Social del fuero de Familia a fin de que practiquen informe ambiental en los domicilios en los que se encuentran los niños de autos; 5) Librar mandamiento judicial a fin de que un Oficial de Justicia se constituya en la sede de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia sita en Cortada Ricardone 1.345 de Rosario y proceda a requerir copia los Legajos Administrativos N° 13.476, 13.477, 13.478 y 6.442 para ser remitida a esta sede en carácter urgente; 6) Atento la gravedad de los hechos planteados, dar noticia de los presentes al Ministerio de Desarrollo Social, con copia de la presente, a los fines que correspondan; 6) A los fines de ordenar el procedimiento respecto de las situaciones de los niños de autos, se dispone que la situación del niño Rodrigo Villán tramitada en autos CUIJ 21-11009684-1 continúe en los autos CUIJ 21-11350374-9; 7) Librar oficio al Colegio de Abogados a los fines de la remisión de una tema de Abogados especializados en derecho de infancia y adolescencia para designación de Abogado del Niño de Rodrigo Villán, Miqueas Villán, Rut Villán y Dalila González; 8) Notifíquese. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 8 de Abril de 2.021.

S/C 445394 May. 12 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Sabina Sansarricq, dentro de los autos caratulados: MEDINA, GASTÓN ALEJANDRO y otros s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-11336180-5, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. María de los Ángeles Villagra, DNI N° 31.115.703, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: N° 920. Rosario, 21 de Abril de 2.021. Y Vistos: ... de los que Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazar la oposición del Sr. Jorge Luis Medina, D.N.I. N° 28.392.496, a la privación de responsabilidad parental y tutela respecto de su hijo Junior Ezequiel Medina a favor del Sr. José Ramón Angel Villagra. 2) Privar de la responsabilidad parental al Sr. Jorge Luis Medina, D.N.I. N° 28.392.496 y a la Sra. María de los Ángeles Villagra, DNI 31.115.703 sobre su hijo Junior Ezequiel Medina, DNI N° 48.137.714. 3) Otorgar la tutela Junior Ezequiel Medina, DNI N° 48.137.714 a su abuelo paterno Sr. José Ramón Angel Villagra, DNI N° 14.392.978, quien deberá aceptar el cargo. Notifíquese. Comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ. Insértese y hágase saber. 4) Notificar a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, y al Defensor General. Insértese y hágase saber. Insértese, y hágase saber. Firmado: Dra. Sabina Sansarricq, Jueza; Dra. María A. Marcyniuk, Secretaria. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicaran gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días

después de la última publicación. Rosario, 23 de Abril de 2.021. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, Secretaria.

S/C 445541 May. 12 May. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil de Familia N° 3 de Rosario, en los autos NERI, VANESA SOLEDAD c/VAZQUE, MAURO y otros s/Filiación; 21-11373354-0, se dispuso por decreto de fecha 26 de Marzo de 2.021 citar por edicto a los herederos del Sr. Oscar Héctor Vazque (D.N.I. N° 8.541.532) para que comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso ofrezcan pruebas, por el plazo de ley. El edicto se publicará tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, venciendo el emplazamiento al quinto día de su última publicación. Dra. Silvina I. García (Jueza), Dra. Analía Daniela Perrulli (Secretaria).

§ 33 445665 May. 12 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Sabina Sansarricq, dentro de los autos caratulados MEDINA, GASTÓN ALEJANDRO y otros s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ N° 21-11336180-5, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos al Sr. Jorge Luis Medina, DNI N° 28.392.496, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: N° 920. Rosario, 21 de Abril de 2.021. Y vistos: ... De los que resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazar la oposición del Sr. Jorge Luis Medina, D.N.I. N° 28.392.496, a la privación de responsabilidad parental y tutela respecto de su hijo Junior Ezequiel Medina a favor del Sr. José Ramón Angel Villagra. 2) Privar de la responsabilidad parental al Sr. Jorge Luis Medina, D.N.I. N° 28.392.496 y a la Sra. María de los Ángeles Villagra, DNI N° 31.115.703 sobre su hijo Junior Ezequiel Medina, DNI N° 48.137.714. 3) Otorgar la tutela Junior Ezequiel Medina, DNI N° 48.137.714 a su abuelo paterno Sr. José Ramón Angel Villagra, DNI N° 14.392.978, quien deberá aceptar el cargo. Notifíquese. Comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ. Insértese y hágase saber. 4) Notificar a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, y al Defensor General. Insértese y hágase saber. Insértese, y hágase saber Firmado: Dra. Sabina Sansarricq-Jueza; Dra. María A. Marcyniuk- Secretaria y otra N° 928. Rosario, 22 de Abril de 2.021. Y vistos:... Y considerando:... El Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario Resuelve: Rechazar el Recurso de Revocatoria ante el Pleno interpuesto y en consecuencia confirmar en todos sus términos la resolución N° 2.122 del 13 de Noviembre de 2.020 -fs. 502/508-iembre de 2017. fs 168; Insértese, agréguese copia y hágase saber Fdo : Jueza: Dra. Sabina Sansarricq. Secretaria: Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk. En consecuencia queda Ud. debidamente notado de lo resuelto en autos.

S/C 445542 May. 12 May. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, en autos caratulados: CASAFU, DORIAN MIQUEAS c/GAMARRA, MARIANA GABRIELA y otros s/Daños y

perjuicios; Expte. CUIJ Nº 21-11871206-1 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17 de Febrero de 2.021. Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a la demandada Sra. Mariana Gabriela Gamarra a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Firmado: Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, Secretaria. Secretaría, Rosario, 02/03/2021.

\$ 33 445602 May. 12 May. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria de la Dra. Verónica Amanda Accinelli, hace saber que en los autos caratulados REALE, DOMINGO F. s/Quiebra; Expte. Nº 1371/98 la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución en los términos del art. 218 de la Ley 24.522 y se han fijado las regulaciones de honorarios correspondientes a los profesionales actuantes en autos, a saber: al síndico que actuó en primer lugar, a la síndica ahora interviniente y su abogado patrocinante y a la abogada peticionante de la quiebra, todo lo que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 218 LCQ). Publíquense edictos por dos días. Secretaría, Rosario, 19 de Marzo de 2.021. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

S/C 445449 May. 12 May. 13

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BEARZOTTI, MARIA GINA y otros c/IRUSTA, LILIANA GRACIELA y otros s/Daños y perjuicios; hace saber que se ha iniciado la presente demanda por daños y perjuicios, y cita y emplaza a los herederos del codemandado Daniel Di Benedetto a comparecer a estar a derecho en los presentes en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 15 de Marzo de 2.021. Dra. María Luz Muré, prosecretaria.

\$ 33 445459 May. 12 May. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra ZAMORA MARCELA SANDRA sobre Demanda Ordinaria; Expte: Nº 21-02920399-4 se ha ordenado notificar a la Sra. Marcela Sandra Zamora DNI Nº: 20.176.166 la resolución que a continuación se transcribe: Nº 1.468 Rosario 9/12/2020 Y vistos: (...). Y Considerando (...). Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, y, en consecuencia, condenando a la Sra. Marcela Sandra Zamora a abonar a la entidad actora, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, la suma reclamada con más los intereses fijados en los considerandos de la presente e I.V.A. sobre los mismos si correspondiere. 2º) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses. Firmado: Dr. García Néstor O.

-Juez- ; Dra. Rocci Sabrina -Secretaria (S). Rosario, Abril de 2.021.

\$ 33 445498 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª, Nominación de Rosario de fecha 15/03/2021, se hace saber que en autos RÍOS OSVALDO DANIEL s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; CUIJ N° 21-012436911-9 Expediente 1363/2013, la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución complementario disponiendo la publicación por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Sabrina Rocci (Secretaria -S-).

S/C 445405 May. 12 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Secretaria del autorizante, en autos caratulados PAZ MIRTA YOLANDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923720-1, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 27 de Noviembre de 2.019. Agréguese. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paz Mirta Yolanda, D.N.I. N° 16.563.425, para que lo acrediten dentro los treinta días. Fdo: Dra. Viviana Carla Grande, Secretaria. El presente edicto se publicará sin cargo alguna en virtud del patrocinio ejercido en autos por la Defensoría Zonal N° 2. Rosario, 20 de Abril de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

S/C 445469 May. 12

Por disposición del juzgado de primera instancia de la octava nominación de Rosario, la Dra. Dra. Silvia Quagliatti, Secretaría del Dr. Pedro Daniel Herrero. Se hace saber que dentro de los autos MARTIN SEBASTIAN c/OJEDA OSCAR ARMANDO s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; (Expte. N° 1276/2020), se ha ordenado emplazar y citar a los herederos de Ojeda Oscar Armando, D.N.I N° 6.019.416 a fin de que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el termino de 3 días, venciendo el plazo 3 días después de la última publicación conforme lo normado por el Art. 597 del CPCC y art. 45 del CPL. Rosario, 29/12/2020. Fdo: Dra. Silvia Quagliatti, Secretaría del Dr. Pedro Daniel Herrero.

\$ 33 445626 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 14 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), dentro de los autos caratulados FLORES, MARIANA RITA y otros contra: OAK 355 y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N°: 21-11866979-4, se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos del Sr. Ezequiel Leonardo Fabián Rodríguez, titular

del DNI N° 32.300.496, lo siguiente: Rosario, 28 de Octubre de 2.020. Con los autos a la vista se provee: Hágase saber que los presentes tramitarán por la vía del juicio ordinario, debiendo previo a todo trámite y en virtud de la ampliación de demanda contra Ezequiel Leonardo Fabián Rodríguez, emplazarse a sus herederos por edictos y por cédula en el domicilio real denunciado en el expediente sucesorio, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Asimismo, notifíquese al API el beneficio de litigar sin gastos concedido mediante providencia de fecha 18/06/19, haciendo constar en el despacho a librarse nombre de los actores, CUIT/CUIL y monto de la demanda. Firmado: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria); Dr. Marcelo C. M Quaglia (Juez). Artículo 73. Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Rosario, 20/04/21. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

§ 33 445485 May. 12 May. 14

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos VILLALBA JOSÉ ARTURO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02903144-1, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

S/C 445559 May. 12 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ESPERANZA SALUSTIANA TABAREZ o ESPERANZA TABAREZ o ESPERANZA TABARES, L.C. N° 05.525.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. CUIJ N° 21-02854997-8. Rosario, 14 de Abril de 2.021. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 445595 May. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, en autos caratulados MILKAUT S.A. s/GIAVARINI DANIEL JUAN JOSE s/Ejecución hipotecaria; CUIJ N° 21-26297909-9: ha dispuesto se publiquen edictos (Art. 511 del C.P.C. y C.), por 5 días, citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisoria de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de ley -cinco días contados desde la última publicación- paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimientos de ley -de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite

y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Además, se hace saber a los demás acreedores hipotecarios, si lo hubiere, de la iniciación de ésta ejecución hipotecaria por medio del presente. Rosario, 10 de Febrero de 2.021. Fdo. Dr. García (Juez); Dra. Rocci (Secretaria -S-). Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 165 445465 May. 12 May. 18

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados: BRION MARIA GIMENA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02935364-3, en trámite por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, que por sentencia N° 331 de fecha 13/04/2.021 se ha decretado la quiebra de María Gimena Brion, DNI 28.334.215, (CUIL 27-28334215-3) domiciliado en calle Grandoli N° 4.831, 3° Piso, depto 5, pasarela "C" de la ciudad de Rosario y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24.522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el art. 88, inc.7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Lorena Andrea González, Secretaria.

S/C 445598 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados BARCELO MARIA REGINA s/Concurso preventivo, hoy quiebra; CUIJ N° 21-01623881-0, por resolución N° 297 de fecha 08 de Abril de 2.021, se ha resuelto: 1) Declarar concluido el presente proceso falencial por avenimiento (art. 225 Ley 24.522), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiandose a sus efectos. 3) Hace saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Firmado por la Dra. Ma Sol Sedita (Secretaria) y por el Dr. Pedro A. Boasso (Juez). Rosario, 16/04/2.021.

S/C 445607 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale y en autos: CAMPAGNA, JESUS DANIEL JOSE s/Concurso preventivo; Expte. N° 485/2020, se hace saber que según fallo N° 1.582 de fecha 21/12/2.020, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Campagna, Jesús Daniel José con domicilio real en calle Fournier 1.245 P.A. y domicilio legal en calle Beron de Astrada 413 de Rosario. Asimismo se ha dictado la siguiente resolución: N° 214 Rosario, 31/03/2.021. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 14/05/21 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura Elena Inés Jove... 2) Fijar el 30/06/21 para la presentación

por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º Párr. L.C. 3) Fijar el 26/08/21 para la presentación del informe general por el Síndico. 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 22/10/21 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 15/10/21 a las 08:15 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial y "El Tribunal". Insértese y hágase saber. Ambas resoluciones fueron firmadas por el Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Asimismo la Síndico interviniente CPN Elena Inés Jove fijó nuevo domicilio procesal en calle San Martín 791 Piso 1 "C" de Rosario, estableciendo como horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:30 hs. Secretaria, 22 de Abril de 2.021. Dra. Agustina Faure, Prosecretaria.

§ 165 445688 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Patricia Beade, se hace saber que en los autos HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DEL PINTO, RICARDO ORLANDO ADRIAN s/Demanda ejecutiva; (CUIJ 21-02891723-3), se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 393 Rosario, 30/03/2.021. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Regular los honorarios en proporción de ley de los Dres. Juan José Gotlieb y Andrés Gerardo Vagnola en la suma de \$ 57.954,52 la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, luego de lo cual se aplicará la tasa de interés (equivalente a 10,80 jus) - (Art. 7 inc. 2 b) Ley 6.767). Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán hasta la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe (Fallo: PEREYRA, MARIO SIMÓN c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN s/Incidente de Apremio por Honorarios. 18/12/2.018. Corte Suprema de Justicia). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Gueiler (Juez), Dra. Beade (Secretaria). Notifíquese por edictos durante tres días. Rosario, 9 de Abril de 2.021. Dra. Patricia Beade (Secretaria).

§ 33 445673 May. 12 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Secretaria a cargo del/a Autorizante, hace saber a los herederos de Juan Carlos Parisi que se los cita y emplaza a comparecer en los términos del artículo 597 del C.P.C.C. en los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/PARISI, JUAN CARLOS y otros s/Expropiación; CUIJ Nº 21-02882089-2, todo ello conforme resolución que seguidamente se transcribe: Rosario, 12 de Septiembre de 2.018. Téngase presente lo manifestado. Al escrito cargo Nº 5874/2017 se provee: Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía de/Juicio Sumario (art. 36 Ley 7.534). Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Raúl Núñez y Juan Carlos Parisi, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos del art. 597 C.P.C. publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Todo ello sin perjuicio de notificarse el presente en los domicilios denunciados en autos, y, asimismo, respecto del codemandado Eduardo Raúl Núñez en los domicilios reales y legal que surjan del expediente sucesorio unido por cuerda caratulada NUÑEZ, EDUARDO RAUL s/Declaratoria de herederos; Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Atento lo prescripto por el Art. 35 de la ley 7.534 Ofíciase al Sr. Juez comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Roldán a los fines que ponga en posesión a actora de los

bienes inmuebles objeto de la presente demanda. Asimismo, ofíciase al Registro General Rosario a los fines de anotar como litigiosos los bienes inmuebles de marras. Notifíquese por cédula. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Abril de 2.021. Dra. Ma. Sol Sedita, Secretaria.

S/C 445669 May. 12 May. 14

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nom. de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: DORIA, NORMA BEATRIZ c/SCALISE, LILIANA BEATRIZ y otros s/Cumplimiento de contrato; (CUIJ 21-02888537-4), hace saber que según decreto de fecha 3 de Noviembre de 2.020, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 19 de Junio de 2.020. Por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder (o con patrocinio letrado). Por iniciada formal demanda de cumplimiento de contrato de escrituración, que tramitara según las normas del Proceso ordinario (Arts. 398 del CPCC). Cítese y emplácese a Scalise Liliana Beatriz, Scalise Patricia Mónica y Scalise Nanci Marcela del demandado por el plazo de Ley para dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios, a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás Oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el Art. 25, inc. a, CPCC, transcribiéndose nombre completo, número y tipo de documento de identidad y ultimo domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad, en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitara conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario-Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al Art. 4 de la Ley 12.851. Notifíquese por cedula, debiendo el señor Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del Art. 63 CPCC. Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria), Dr. Ezequiel Zabale (Juez).

\$ 93,90 445558 May. 12 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Rodolfo Antonio Borello, D.N.I. 6.026.707, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos: BORELLO RODOLFO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02918039-0). Se deja constancia que los mismos se deberán publicar gratuitamente por tratarse de una presunta herencia vacante. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 16 de Abril de 2.021. Dra. Ma. Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 445612 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Biancucchi, Nolberto Oscar, D.N.I. Nº 5.998.822, por cinco veces en diez días, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos a partir de la primera publicación en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos caratulados: BIANCUCCHI, NOLBERTO OSCAR s/Declaratoria de herederos - Reconstrucción; CUIJ 21-01607376-5. Dra. María Karina Arreche. Rosario, 14 de Abril de 2.021.

§ 45 445522 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda María Rosa Carbone, (D.N.I. Nº 1.045.226), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CARBONE, YOLANDA MARÍA ROSA s/Sucesión Testamentaria; Expte. CUIJ 21-02936657-5. Fdo. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, de Marzo de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 445526 May. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 12ª Nominación, en autos: MUCHNIX CRISTIAN PABLO SAMUEL c/PATRICELLI, LUCAS DAMIÁN s/Juicio ejecutivo; (CUIJ 21-02929386-1), se ordenó citar y emplazar al Sr. Lucas Damián Patricelli, (DNI 39.120.266), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dra. Agustina Filippini. Secretaria. Dr. Fabián E. Bellizia. Juez.

§ 33 445666 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 18ª Nominación, en autos: FASCIA, JUAN MANUEL c/MARQUEZ MARCELO GASTON s/Demanda ejecutiva; (CUIJ 21-02930910-5), se ordenó la citación y emplazamiento del Sr. Márquez Marcelo Gastón, (DNI 28.557.393), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dra. Patricia Beade. Secretaria. Dra. Susana Silvina Gueiler. Jueza. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 33 445667 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Circuito de Arroyo Seco, en fecha 24/11/20, se dispuso citar por edictos a los herederos del Sr. Alberto Daniel Travassi, (DNI 16.918.955), para que comparezcan a estar a derecho en autos: BANCO MACRO c/TRAVASSI ALBERTO DANIEL s/Juicio ejecutivo; (CUIJ 21-22765503-5), por el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Mariana Sabina Cattani. Secretaria. Dra. Mariana Alvarado, Jueza. 08 de Abril de 2.021.

\$ 33 445497 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario y en autos DONADIO, ROBERTO CARLOS y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02939417-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Roberto Carlos Donadio, (L.E. 3.739.549) y Carmen Schillace, (DNI 5.551.114), a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 22 de Abril de 2.021. Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 445468 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Raúl De Gottardi, (DNI 8.284.435), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados DE GOTTARDI, ALFREDO RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936899-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de Abril de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445428 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Fabián González, (D.N.I. 17.510.297), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, MARCELO FABIAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ N° 21-02938917-). Fdo. Dra. Cecilia B. Wendler Prosecretaria. Rosario, 17 de Marzo de 2.021. Secretaría, Rosario, de Abril de 2.021.

\$ 45 445388 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Daniel Zolezzi, (DNI 06.072.699), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZOLEZZI, ANGEL DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02934507-1. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 19 de Febrero de 2.021.

\$ 45 445434 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Román, Ana María, (D.N.I. Nº 5.661.271) y Kurtzemann, Jorge Alberto, (D.N.I. Nº 6.045.865), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROMAN, ANA MARÍA y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ Nº 21-02939359-9. Fdo. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 23 de Marzo de 2.021. Secretaria, Rosario, 12 de Abril de 2.021.

\$ 45 445389 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de Rosario se ha ordenado: Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados, ALFANI, EDGARDO NORBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02937467-5. Rosario, 07 de Abril de 2.021. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 445663 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Carlos García (DNI Nº 92.347.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GARCIA ANGEL CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02938862-5). Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, Abril de 2.021.

\$ 45 445707 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Susana Margarita López (DNI Nº 13.077.129) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: LOPEZ, SUSANA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02939054-9. Rosario, 20 de Abril de 2.021. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 445617 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olga Ponce DNI N° 4.847.869 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PONCE, OLGA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02940234-2. Rosario.

\$ 45 445670 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mariano Stechina y/o Mariano Severo Stechina, DNI N° 6.318.280, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos STECHINA MARIANO SEVERO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02937662-7. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445671 May. 12

Por disposición Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Luis Casafus DNI N° 16.982.232, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CASAFUS JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935878-5. Fdo. Dra. María Belén Moran. Rosario 25/02/2021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 445613 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que considere con derecho a los bienes dejados por la causante: Medina, Nélide (DNI N° 5.507 54) por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados MEDINA, NELIDA s/Sucesión testamentaria; (CUIJ N° 21-02936218-9). Dra. María Verónica Lara. Febrero de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 445621 May. 12

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RUBEN LEZCANO D.N.I. N° 6.012.300 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LEZCANO OSCAR RUBEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938986-9. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 445625 May. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RAUL MAZZON (DNI N° 05.989.919) por un día para que la acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MAZZON RAUL OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938334-8). Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 445615 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Humberto Donati (DNI N° 6.136.319), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: DONATI, JOSE HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02936784-9. Fdo. Dra. María Belén Morán (Secretaría). Rosario, 22 de Abril de 2.021.

\$ 45 445664 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coppellotti, Héctor Angel (DNI N° 6.010.629), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COPPELLOTTI, HECTOR ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937784-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445585 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbi Rúben Antonio, DNI N° 11.267.146, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BARBI RUBEN ANTONIO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02931029-4). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 30 de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 445535 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Formia Matias Pedro, DNI 42.195.700, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FORMIA, MATIAS PEDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02937776-3. Dra. María Belén Moran. Rosario de 2.020.

\$ 45 445643 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Caro Elba Dolores, DNI 4.096.898, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CARO, ELBA DOLORES s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02937037-8. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 14 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 445623 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Forte Sandra Gabriela, titular del DNI Nº DNI 16.812.698, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FORTE SANDRA GABRIELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02939949-9. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 20 de Abril de 2.021.

\$ 45 445641 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Griffine Ambrosio Martín, titular del DNI Nº DNI 8.412.011, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRIFFINE AMBROSIO MARTIN s/Sucesión; 21-02937023-8. Dra. Vanina Grande. (Secretaria). Rosario, 21 de Abril de 2.021.

\$ 45 445640 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, dentro de los autos Caratulados BATTAGLIA MARIO DANTE DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02936042-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Battaglia Mario Dante Daniel, DNI 14.913.730, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 445697 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raquel María Morando, DNI 5.336.300, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MORANDO RAQUEL MARIA s/Declaración de herederos; CUIJ 21-02939191-9. Dra. Maria Alejandra Crespo. Rosario, Abril de 2.021.

\$ 45 445435 May. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Dra. Vanina C. Grande Secretaria, Dr. Marcelo C. Quaglia Juez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don/a Alfonso Rosa, (DNI N° 5.552.577), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos ALFONSO ROSA s/Declaratoria de herederos. CUIJ 21-02923417-2. Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 12 de Abril de 2021.

\$ 45 446267 May. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, a dictado el decreto/auto del tenor siguiente: Firmat, 24 de Agosto de 2.020. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de defensor ad hoc para el día 18/11/2.020 a las 12:00 hs (conforme protocolo covid-19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. Y otro: Firmat, 12 de Abril de 2.021. Proveyendo cargo N° 4001/2021: Por notificada. Señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor Ad-Hoc para el día 05/05/2.021 a las 12:00 hs (conforme protocolo covid-19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. Autos caratulados: MERLOS, CARLOS OMAR c/GERLO, TERESIO y/u otro s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 834/2017. Firmat, 20 de Abril de 2.021. Dr. Dario P. Loto, Secretario subrogante.

\$ 52,50 445474 May. 12 May. 13

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, a dictado el decreto/auto del tenor siguiente: Firmat, 2 de Noviembre de 2.020. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la Sra. María Elena Ceresole, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de defensor ad-hoc para el Sr. Ceresole Mario Antonio para el día 25/11/2.020 a las 12:00 hs (conforme protocolo covid-19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. Y otro: Firmat, 12 de Abril de 2.021. Proveyendo cargo N° 4000/2021: Por notificada. Señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor Ad-Hoc para el día 05/05/2.021 a las 12:00 hs. (conforme protocolo covid-19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. Autos caratulados: MANSILLA, DOMINGO ALBERTO y/u otra c/CERESOLE, MARÍA ELENA y otro s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 1490/2017. Firmat, 20 de Abril de 2.021. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 52,50 445476 May. 12 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados CARRANZA VICTORIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias- Volunt; CUIJ 21-26419294-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Victoria Carranza (L.C. N° 5.830.155), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 05 de Abril de 2.021. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 445300 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados TABBIA RODOLFO ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias- Volunt; CUIJ 21-26419355-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Rodolfo Antonio Tabbia, (DNI N° 6.115.015), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 07 de Abril de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 445298 May. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bondulich Juan Luis para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, Febrero de 2.021. Autos: BONDULICH JUAN LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25859427-1. Viviana Guida. Secretaria.

\$ 45 445571 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi; Secretaría de la Autorizante, se le hace saber que en los autos caratulados PIZZICOTTI GLADYS NELLYS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25859011-9, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios de la causante Gladys Nelly Pizzicotti y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ésta, por el termino de 30 días, a que comparezcan a este a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, Santa Fe. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 445307 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Dra. Sandra S. González secretaria y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: D'URBANO DIONINO OCTAVIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25858501-9, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros interesados de don/ña, D'Urbano Dionino Octavio L.E. N°: 6.116.569 por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Sandra S. González, secretaria. Casilda, 30 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445217 May. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quinto Bollici, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo los apercibimientos de ley. Publíquense

por 1 (un) día. Casilda. Fdo. Sandra González, secretaria.

§ 45 445548 May. 12

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GIOMO JULIETA ANDREA c/BOSSA JUAN PABLO s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-26023636-6, ha dispuesto lo siguiente Cañada De Gómez, 08 de Abril de 2.021. Conforme a lo solicitado mediante Cargo N° 2241/21 que se ubica y agrega en esta oportunidad, por asistirle razón al dicente toda vez que R.P.U. informó inexistencia de procesos sucesorios iniciados (cfrme. adjunto al Cargo 1588/21, fs. 143 vta.) y en un todo acuerdo al deceso acreditado de Juan Pablo Bossa (demandado en autos), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del mencionado demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal de acuerdo los rts. 597 y concordantes del C.P.C.C., para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Sin perjuicio ello, practíquese la notificación solicitada en el Cargo 2241/21 última parte. Fdo.: Dra. Aguaya, Jueza. Dr. Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, 20 de Abril de 2.021.

§ 45 445456 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito civil, comercial y Laboral N° 6, 2ª Nom. de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe), en autos ROSSI PEDRO JUAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26024695-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de ROSSI, PEDRO JUAN, DNI N° 8.071.038 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo Dra. Maria Laura Aguaya (Jueza), Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

§ 45 445564 May. 12 May. 26

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, hacen saber que en los autos caratulados NUESCH ENRIQUE BERNARDO c/ORONA PABLO s/Usucapión; Expte. N° 21-25961409-8, se ha declarado rebelde al demandado Pablo Orona y/o sus sucesores a título onerosos y/o gratuito y/o legatarios, prosiguiendo el juicio sin su representación. Cañada de Gómez, Noviembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 33 445651 May. 12 May. 14

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA DEL CARMEN FENOGLIO, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.021. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 437615 May. 12 May. . 26

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, se hace saber que dentro de los autos caratulados: VIRGOLÍN, CARLOS ANDRÉS s/Sumaria información; Expte. N° 401/20 CUIJ N° 21-25438117-6, se ha dispuesto lo siguiente: San Lorenzo, 29 de Julio de 2.020. Agréguese la constancia acompañada. Se provee el escrito inicial: Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado. Por iniciada sumaria información de cambio de apellido (artículo 69 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación) y por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Imprímase el trámite sumarísimo. Dése intervención al Sr. Fiscal. De la presente petición, publíquese edictos en los estrados y en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios a fin de que informen si la Accionante posee medidas cautelares a su nombre o si posee algún bien a su nombre. Atento que el cambio de nombre generaría se rectificquen partidas, títulos y asientos registrales, dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. San Lorenzo, 15 de Abril de 2.021. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 33 445189 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Bertune, Jueza; Dra. Melisa Peretti, Secretaria, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Signetto Gerardo Juan, DNI 13.434.710, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SIGNETTO, GERARDO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25439138-4. San Lorenzo, 19 de Abril 2.021. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445165 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Rodolfo Juan Drovetta y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados DROVETTA RODOLFO JUAN s/Sucesión; Expte. N° 21-25346443-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445157 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Juan Carlos Reyes Fosca y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FOSCA JUAN CARLOS REYES s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438799-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445158 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Graciela Ramona Centurion y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CENTURION GRACIELA RAMONA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438950-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445159 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Edy Juan Martellotto y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MARTELOTTO EDY s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439096-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Luz Maria Gamst.

\$ 45 445160 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Benjamín Oscar Schimpf y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SCHIMFP BENJAMIN OSCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439098-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445161 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Graciela Estela González y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GONZALEZ GRACIELA ESTELA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439097-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445162 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Cristina Cesano, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CESANO MARIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N°

151/2021, CUIJ N° 21-25439175-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445163 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Atilio Juan Valin, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VALIN, ATILIO JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 805/2020 CUIJ N° 21-25438607-0. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445164 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Osvaldo Nuñez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados NUÑEZ JORGE OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 711/2020 CUIJ N° 21-25438465-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445174 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jesús Secundino Abalos y de la Sra. María Carmen Salva, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ABALOS JESUS SECUNDINO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 935/2020 CUIJ N° 21-25438867-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 445175 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Oscar Foresi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados FORESI RUBEN OSCAR s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; Expte. Nº 40/2021 CUIJ Nº 21-25438972-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 445176 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelo Edgardo Gamero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GAMERO, MARCELO EDGARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 74/2021 CUIJ Nº 21-25439039-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 445177 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Horacio José Olobardi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de lo días, dentro de los autos caratulados OLOBARDI HORACIO JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 776/2019 CUIJ Nº 21-25437240-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 445179 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis García, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GARCIA LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 70/2020 CUIJ Nº 21-25437768-3. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445180 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lorenza Ofelia Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados EREÑU RAMÓN EDUARDO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 571/2020 CUIJ N° 21-25386074-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 día hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445183 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Octavio Mendoza, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados MENDOZA JUAN CARLOS OCTAVIO s/Sucesorio; Expte. N° 787/2020 CUIJ N° 21-25438568-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445185 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Abel Rubén Serra y de la Sra. Margarita Elda Julia, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SERRA, ABEL RUBÉN y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 768/2020 CUIJ N° 21-25438548-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 445186 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adriano Gilberto Crozza, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CROZZA, ADRIANO GILBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 579/2020 CUIJ N° 21-25386082-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra.

Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 445187 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sergio David Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados RUIZ, SERGIO DAVID s/Sucesorio; Expte. N° 578/2020 CUIJ N° 21-25386081-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 445188 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Juana Silda Castro y Osvaldo Peyronel y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CASTRO JUANA SILDA y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438917-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445155 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Nora Beatriz Gudino y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GUDIÑO NORA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25438915-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445156 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Nanci Adriana Voisard y a todo el que tenga algún interés legítimo,

para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VOISARD NANCI ADRIANA s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias - Volunt.; Expte. N° 21-25438989-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 445154 May. 12 May. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber a los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Filomena Sosa, que en los autos caratulados SOSA MIRTA F. c/SOSA CARMELO F. s/Despojo; Expte. N° 80/03, se ha dictado lo siguiente: N° 630 Villa Constitución, 20/05/2010. Autos y vistos: Lo solicitado por la Dra. Elisabet Oro, apoderada de la actora, a fs. 211 de los caratulados SOSA MIRTA F. c/SOSA CARMELO F. s/Despojo; Expte. N° 80/03, en el sentido que se regulen sus honorarios profesionales, lo dispuesto por la Ley 6.767 y sus modificatorias, y demás constancias de autos, Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elisabet Oro en la suma de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700), equivalentes a 18 unidades jus, con vista a Caja Forense. Determinar que los intereses a aplicar a los mismos, se calcularán a la tasa promedio entre activa y pasiva sumada del B.N.A., desde la notificación de la regulación hasta el efectivo pago. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Mirta Armoa (Secretaria), Dra. Agueda Orsaria (Juez). Villa Constitución. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 33 445423 May. 12

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez, Secretaría de la Dra. Analía N. Vicente, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOC. DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/CHIAVON NORBERTO ROMÁN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 1112/2016), se ha dispuesto notificar a la Sra. Chiavon Norberto Román, D.N.I. N° 14.165.847, del decreto que a continuación se transcribe: Resolución N° 619 F° 237 T° 86: Villa Constitución, 07 Abril 2.017. Y vistos ... Y considerando ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Chiavon Norberto Román, hasta tanto la Mutual el asociados de Coop. Mutual patronal se haga integro pago del capital reclamado, el que asciende a la suma de pesos un mil cuatrocientos veintiocho con noventa y un centavos (\$ 1.428,91), con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Acompañadas que sean las constancias de inscripción ante la AFIP de la profesional interviniente y practicada quede sea la planilla definitiva, se regularan sus honorarios. Insértese, agréguese copia y hágase

saber. Fdo. Dr. Diógenes D. Drovetta - Dra. Analía Vicente, secretaria. Villa Constitución, 04 de Marzo de 2.021.

\$ 52,50 445507 May. 12 May. 18

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Pérez Norma Beatriz y Muriel José Luis a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: PEREZ NORMA BEATRIZ y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-25656244-5 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil Comercial Segunda Nominación. Villa Constitución, 12 de Abril de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 445470 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Segunda Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados SCIAPICHETTI AGUSTIN HECTOR s/Sucesión; Expediente CUIJ N° 21-25656402-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Agustín Héctor Sciapichetti, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 16 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 445471 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, y Comercial de la Segunda nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados VILLARREAL HUGO FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ 21-25656355-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Villareal Hugo Francisco, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 12 de Abril de 2.021. Dr. Federico Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 445504 May. 12 May. 26

En la causa: GORI, LYVIA DELIA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-25655900-2), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle Belgrano 1.115, piso 1 de esta ciudad de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Federico Svilarich, se cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Lyvia Delia Gori, (DNI N° 2.384.540), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de ley. Villa Constitución, 06 de Abril de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 445506 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de doña Galetto Sergio Héctor, para que comparezcan este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Abril de 2.021. Autos: GALETTO SERGIO HECTOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25656191-0. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 445477 May. 12 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARCAZOLA OSCAR RESTITUTO s/Apremio; Expte. Nº 21-25655822-7, se cita al Sr. Carcazola Oscar Restituto, D.N.I. 4.684.740, y/o sucesores y/o actual responsable fiscal del vehículo dominio KQK309 Peugeot Parnert Patagonica 1.6, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 16 de Abril de 2.021.

S/C 445378 May. 12 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BAEZ EVANGELINA s/Apremio; Expte. Nº 21-23484040-9, se cita a la Sra. Báez Evangelina María Del Lujan, D.N.I. 7.804.537, y/o sucesores y/o responsable fiscal, Renault Fluence NCN 799 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 16 de Abril de 2.021.

S/C 445377 May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Segunda Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados MAURO RAÚL CONSTANCIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25615154-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Haroldo Luis Mauro, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretaria Subrogante.

\$ 45 445508 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados GALLINA MARIA LUJAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25556449-5, llama a los herederos de Juan Vicente Bordoni, D.N.I. Nº 4.676.571, Norma Beatriz Bordoni, D.N.I. Nº 14.786.826 y Rubén Oscar Bordoni, D.N.I. Nº 16.814.149, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 09 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 445467 May. 12 May. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez); Secretaría del Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: PASCUA, IGNACIO RAMON s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-25656213-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Ignacio Ramón Pascua, D.N.I. Nº 07.644.034, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 09 de Abril de 2.021. Dra. Federico Miguel Svilarich, Secretaria subrogante.

\$ 45 445505 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Distrito Civil y Com. Nº 1 de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sr. Ricardo Pablo Paili, para que por el término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.) bajo apercibimiento de ley, en los autos PAILI RICARDO PABLO s/Declaratoria de herederos; 21-25656430-8. Lo que se publica a sus efectos según ley 11.287. 12 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 445512 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Angelozzi Rubens Antonio, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 16 de Abril de 2.021. Autos: ANGELOZZI, RUBENS ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25656401-4. Dr. Alejandro Danino (secretario).

\$ 45 445486 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Caminos Isidoro Domingo, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 08 de Abril de 2.021. Autos: CAMINOS ISIDORO DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656190-2. Dr. Federico Miguel Svilarich (secretario subrogante).

\$ 45 445473 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Rodolfo Oscar Covacevich y Nélide Ana Broglia, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 16 de Abril de 2.021. Autos: COVACEVICH RODOLFO OSCAR y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656401-4. Dr. Alejandro Danino (secretario).

\$ 45 445483 May. 12 May. 26

Autos: TRANSPORTE GUSTAVO GAYOSO S.R.L. s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25654181-2. Juzg. 1ª Inst. Civil Comer. 1ª Nom. Villa Constitución, 16/04/2021. Por contestada vista. Téngase presente. Atento lo solicitado por la concursada mediante escrito cargo N° 2545/2021 (fs. 249), el dictamen favorable de la Sindicatura, teniendo en consideración además el contexto de emergencia sanitaria y la circunstancia de que ya se han agregado a autos conformidades de cuatro acreedores verificados, se resuelve prorrogar las fechas del presente concurso preventivo conforme el siguiente detalle: Audiencia informativa (art. 45 LCQ): 11 de Junio de 2.021 a las 10:00 hs. Fin del periodo de exclusividad de Junio 2.021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Sur bajo apercibimiento de ley. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 165 445906 May. 12 May. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL JUZGADO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados ABATEDAGA IRIARTE EMILIANO s/Sucesorio;

CUIJ N° 21-26363389-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Emiliano Abatedaga Iriarte por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 15 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 445124 May. 12 May. 18

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito N° 8 de Melincué en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Alejandro Héctor Lanata, en autos MACHUCA, ROBERTO PASCUAL c/ANCONETANI, SALVADOR y/u otros s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 543/2016) CUIJ N° 21-26462699-1, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos de Luis Anconetani; Josefa Elizana Juana Anconetani y/o Josefa Elicena Juana Anconetani y/o Josefa Elizana Juana y/o Josefa Elisena Juana Anconetani y/o Josefa Elisana Juana Anconetani; Ida Adelina Antonia Anconetani e Inés Elvira Anconetani a comparecer a estar a derecho en la forma ordinaria, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, bajo apercibimientos de que ante la incomparencia se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá el procedimiento. El dominio del inmueble respecto del cual se tramita la acción se encuentra inscripto al T° 52 F° 339 y N° 40320 Dpto. General López y T° 98 F° 748 N° 16814 Dpto. General López; que se describe como “una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, identificado como lote A en el plano de mensura para información posesoria situado en la localidad de Melincué, en la manzana 41 según SCIT y 24 según plano Oficial (lotes I.M.N.O. y Pte. NE lote P), en la esquina de las calles Funes y Av. Gálvez, es de forma cuadrada y sus dimensiones son las siguientes: 60m de frente al NordEste, lindando con la calle Funes; el lado Sud-Este mide 60m y linda con lotes propiedad de los Sres. Aguilera Eduardo, Gonzalez Teodora y Del Valle Saavedra Ellas, luego el lado Su-Oeste mide 60m lindando con el lote propiedad de la Sra. Cormons Matilde Vda. de y por último el lado Nord-Oeste mide 60m siendo también frente sobre Av. Gálvez, encerrando una superficie igual a 3.600m²” Empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida N° 17-09-00370924/0000-4. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por cinco días. Melincué, 19 de Marzo de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 284,34 445308 May. 12 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaria a cargo del Autorizante, a dictado en autos caratulados CLUB ATLÉTICO PEÑAROL M. S. y B. c/ERCOLI ARIEL y otro s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-2648854-7) el siguiente resolución: T° 104 F° 375 N° 401 Melincué, 2 de Junio de 2.020 Y vistos: los autos CLUB ATLETICO PEÑAROL M S Y B c/ERCOLI ARIEL

ADOLFO y otros s/Juicios ejecutivos; y lo solicitado; Resuelvo: Téngase presente el correo electrónico denunciado. Asistiéndole razón al compareciente revóquese por contrario imperio el decreto que antecede y en su lugar se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado en mérito al poder general que exhibe y se certifica copia que se acompaña. Dése al compareciente la participación legal correspondiente. Agréguese Boleta Colegial y Sellados. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado y agréguese copia en autos. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados a comparece: a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Decrétase la inhibición general de bienes de los demandado; suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 79.740 en concepto de capital con más la de \$ 31.896 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Insértese, agréguese copia en auto; y hágase saber. Fdo.: Dr. Alejandro Lanata (Juez) - Dra. Analía Irrazábal (Secretaria). Melincué, 20 de Abril de 2.020.

\$ 45 445556 May. 12 May. 26

Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, se hace saber que en autos caratulados: SOCIEDAD ITALIANA ITALIA NUEVA c/GRANDOV Y MICHELANGELO, RUBEN ALBERTO - Ejecución Hipotecaria; (Exp. N° 21-26468698-6, año 2.019) se ha dispuesto citar al demandado Rubén Alberto Grandov y Michelangelo, DNI N°: 17.273.769 y/o terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legal respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación a la parte indivisa del inmueble que se encuentran inscripto en el Registro General de La Plata, Matrícula N° 9464 de Rojas (090), Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Parc. 159 a nombre del demandado, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, desde su fecha. Se hace saber por este medio la iniciación del juicio a los demás acreedores hipotecarios si los hubiera. Melincué, 13 de Abril de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 52,50 445305 May. 12 May. 18

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Pompa Elvira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Febrero 2.021. (Autos: POMPA ELVIRA s/Sucesiones- Insc. Tardías-Sumarias- Volunt.; CUJ N° 21-26469860-7). 14 de Abril de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 445290 May. 12 May. 18

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Maye Obdulio Aldo, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Febrero 2.021. (Autos: MAYE OSDULIO ALDO s/Sucesiones- Insc. tardías-Sumarias volunt.; CUIJ N° 21-26469643-4). 16 de Marzo de 2.020.

\$ 45 445296 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante don Placeres Daniel López por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos LOPEZ, PLACERES DANIEL s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26469334-6). Melincué, 19 de Abril de 2.021.

\$ 45 445638 May. 12 May. 26

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña PESARINI ELIDA EBE para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría Dra. Analía M. Irrazábal. Marzo 2.021. Autos PESARINI ELIDA EBE s/Sucesiones- Insc. Tardías - Sumarias - Volun.; (CUIJ N° 21-26469570-5). Melincué, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445292 May. 12 May. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOC. COOP. MUTUAL PATRONAL c/MONZON SERGIO ALBERTO s/Ejecución Prendaria; (Expte. N° 21-24612099-1), se ha dispuesto notificar al Sr. Monzón Sergio Alberto, D.N.I. N° 31.971.658, del decreto que a continuación se transcribe: Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2.019 Proveyendo cargo N° 15904/19: Agréguese. Apruébase en cuanto por derecho hubiere lugar la planilla practicada a fs. 44, la que asciende a \$ 457.632,00. A los fines de la regulación de honorarios A Resolución. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Alejandro W. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 09 de Diciembre de 2.020.

\$ 33 445509 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Pablo Ernesto Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: CAPDEVILA FRANCISCO MANUEL c/PEREYRA PABLO E. y otros s/Demanda ejecutiva; (Expte. N° 844/2012). 23 de Marzo de 2.021. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria.

\$ 33 445368 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso (Juez) Secretaría de la Dra. Mabel Lang, en autos CARDOZO ROMINA c/GUZMAN JUAN MARCELO s/Filiación; CUIJ N° 21-23524245-9 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de Juan Marcelo Guzmán, D.N.I. N° 22.704.695 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres (3) días (art. 597 C.P.C. y C.) sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Sra. Defensora General. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2.020. Dr. Nicanor Rivera Rua, secretario subrogante.

S/C 445712 May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Juez en suplencia, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados GALLO LUCIANA ROSA s/Declaratoria de herederos; 21-24615764-9, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Luciana Rosa Gallo, DNI N° 2.385.245, nacida en fecha 28/01/1.932 y fallecida en la localidad de Venado Tuerto, en fecha 28/10/2.020, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día. Venado Tuerto, de Febrero de 2.021.

\$ 45 445454 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados VANNI, ELVIO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24615426-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elvio Domingo Vanni, D.N.I. 6.433.028, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 445379 May. 12 May. 18

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de Venado Tuerto; interviniendo como Juez el Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Dr. Alejandro Walter Bournot, se ha ordenado: se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Banega Ramón Walter, DNI 10.060.320, por un día, para que comparezcan dentro de los treinta días corridos. Autos BANEGA, RAMÓN WALTER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24616195-7). Venado Tuerto, 20 de Abril de 2.021. Dr. Walter A. Bournot, Secretario.

\$ 45 445366 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Norberto Gregorio Marcantonio, D.N.I. N° 4.679.736, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 20 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 445642 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, en autos CARO HILDA LUISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24614239-1, se cita a comparecer a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la Sra. Hilda Luisa Caro, DNI 4.205.034, por el término y bajo los apercibimientos de ley. El presente será publicado sin cargo atento el patrocinio letrado de la actora por parte de la Defensoría General de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

S/C 445711 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos RAMIREZ ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; 21-24615092-0, se cita a comparecer a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia (art. 390 C.C.) de la Sra. Ana María Ramírez, DNI N° 13.498.153, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los presentes se publicarán sin cargo atento el patrocinio de la actora por arte de la Defensoría General. Venado Tuerto, 21 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 445713 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Osvaldo Wagner, DNI N° M 6.125.076, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: WAGNER OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-24615403-9. Venado Tuerto, 21 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 445716 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leal Víctor R, DNI N° 10.427.265, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 12 de Abril de 2.021. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 445553 May. 12 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Chicura, Julia Albina, DNI N° 05.856.218, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 12 de Abril de 2.021. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 445555 May. 12 May. 18